

## V. Anuncios

### A. Contratación del Sector Público

#### COMUNIDAD DE MADRID

**50108** *Resolución de la Dirección Gerencia del Hospital Universitario "12 de Octubre" por la que se dispone la publicación de la formalización del contrato de suministro reactivos para el estudio genético de cáncer hereditario de mama, ovario y colorrectal con destino al Servicio de Bioquímica del Hospital Universitario "12 de Octubre".*

1. Entidad adjudicadora:
  - a) Organismo: Servicio Madrileño de Salud, Hospital Universitario "12 de Octubre".
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Contratación Administrativa - Hospital Universitario "12 de Octubre".
  - c) Número de expediente: 2017-0-07.
  - d) Dirección de Internet del perfil del contratante: Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid (<http://www.madrid.org/contratospublicos>).
2. Objeto del contrato:
  - a) Tipo: Suministro.
  - b) Descripción: Suministro reactivos para el estudio genético de cáncer hereditario de mama, ovario y colorrectal con destino al Servicio de Bioquímica del "Hospital Universitario 12 de Octubre".
  - c) Lote: Un lote.
  - d) CPV (Referencia de Nomenclatura): 33696500-0 Reactivos Laboratorio.
  - e) Acuerdo marco: No.
  - f) Sistema dinámico de adquisiciones: No.
  - g) Medio de publicación del anuncio de licitación: DOUE.
  - h) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 25/01/2017.
3. Tramitación y procedimiento:
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Abierto.
4. Valor estimado del contrato: 253909.14
5. Presupuesto base de licitación. Importe neto: 105795.60 euros. Importe total: 128012.68 euros.
6. Formalización del contrato:
  - a) Fecha de adjudicación: 23 de junio de 2017.
  - b) Fecha de formalización del contrato: 26 de julio de 2017.
  - c) Contratista: Genycell Biotech España, S.L.
  - d) Importe o canon de adjudicación: Importe neto: 105795.60 euros. Importe total: 128012.68 euros.
  - e) Ventajas de la oferta adjudicataria: E) La oferta de adjudicación ha sido seleccionada como la económicamente más ventajosa, mediante la aplicación de los criterios objetos que figuran en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del expediente, y haber obtenido la máxima puntuación de entre todas las admitidas.

Madrid, 9 de agosto de 2017.- Directora gerente, Carmen Martínez de Pancorbo González, p/ausencia Director Médico Antonio J. Roldán Rodríguez-Marín. Resolución 25-02-2011, punto sexto.

ID: A170060334-1

cve: BOE-B-2017-50108